

**ACUERDOS BILATERALES/BILATERAL AGREEMENT/ACORDOS
BILATERAIS/ACCORDS BILATERAUX**

Clasificación: 1-2022
Classification:

Classifacation:
Classificação:

Fecha de Ingreso: 14 de enero de 2022
Entry Date:
Date D'entrée:
Data de Admissão:

Nombre del Acuerdo: Certificado anticorrupción, Declaración de
responsabilidad de proveedor de Fundación
ProFuturo

Name of the Agreement:
Nom de L'accord:
Nome do Acordo:

Materia: Certificado anticorrupción, Declaración de
responsabilidad de proveedor de Fundación
ProFuturo. Se incluye además el formulario de
conocimiento.

Subject:
Sujet:
Materia:

Partes: SG (Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
/Secretaría Ejecutiva de CITEI)

Parties Involved:
Parties:
Partes:

Referencia: SG
Reference:
Référence:
Referência:

Fecha de Firma: 5 de enero de 2022
Signature Date:
Date de la Signature:
Data de Assinatura:

Fecha de Inicio:
Start Date:
Date du Commencement:
Data de Início:

Fecha de Terminación:
End Date:
Date de Résiliation :
Data de Rescisão:

Lugar de Firma: Washington, D.C.
Place of Signature:
Lieu de la Signature:
Lugar de Assinatura:

Unidad Encargada:
Unit in Charge:
Unité Responsable:
Unidade Encarregada:

Persona Encargada:
Person in Charge:
Personne Responsable:
Pessoa Encarregada:

Cierre del Proceso:
Closure of Proceedings:
Clôture des Procédures:
Fechamento do Processo:

Notas Adicionales/Additional Notes/Notes Supplémentaires/Notas Adicionais:

CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE PROVEEDOR O COLABORADOR DE FUNDACIÓN PROFUTURO

Fundación Profuturo, atendiendo al necesario cumplimiento de los requerimientos legales anticorrupción y de sus Principios Generales de Actuación; y asumiendo el compromiso de actuar en línea con los principios éticos más exigentes, cuenta con una Política Anticorrupción. En esta línea, es importante para Fundación Profuturo velar por el cumplimiento del Principio de Integridad, promoviendo en sus relaciones con terceros las medidas necesarias para lograr una gestión responsable, entre las cuales se incluye este certificado anticorrupción.

Este Certificado debe ser íntegramente cumplimentado y firmado por cualquier entidad o proveedor que desee establecer una relación comercial, u otro tipo de relación de negocio o colaboración con Fundación Profuturo.

En este caso, este Certificado debe ser cumplimentado por un representante de la SG/OEA que ostente poderes de representación suficientes para vincular a la misma.

La no cumplimentación de este Certificado o alguno de los espacios requeridos podrá suponer que la SG/OEA sea descalificada de alguno(s) y/o todos los procesos de contratación de Fundación Profuturo, y podrá igualmente suponer que la SG/OEA sea excluida de la posibilidad de ser considerada como colaborador o proveedor potencial de Fundación Profuturo.

Por favor, lea atentamente todos los campos e información requeridos a continuación y responda a todas las preguntas y espacios, tal y como se indica.

PARTE 1

INFORMACIÓN DE LA SG/OEA

a) <u>Denominación social completa:</u> Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	
b) <u>Domicilio social:</u> 17 th St. and Constitution Ave., NW Ciudad: Washington, D.C. País: Estados Unidos de América Código Postal: 20006	
c) <u>Teléfono:</u>	d) <u>Fax:</u>

1 (202) 370-5000	1 (202) 458 3967
e) <u>Correo electrónico:</u> citel@oas.org	
f) <u>Página web:</u> http://www.oas.org/	
g) <u>Tipo de sociedad (por ejemplo, S.A., S.L., etc.):</u> Organización Internacional de Derecho Público	h) <u>País donde la Contraparte está legalmente constituida:</u> No aplica dada su naturaleza jurídica.
i) <u>Número de Registro (o Número de Identificación Fiscal):</u> No aplica dada su naturaleza jurídica.	j) <u>Fecha de Constitución:</u> La Carta de la OEA fue adoptada en Bogotá, Colombia el 30 de abril de 1948 en la Novena Conferencia Internacional Americana.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRAPARTE

<u>Nombre y apellidos:</u> Kim Osborne Oscar Giovanni León Suárez
<u>Posición / Cargo:</u> Kim Osborne - Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral Oscar G. León Suárez - Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
<u>Dirección postal profesional:</u>

Organization of American States General Building 1889 F Street, N.W. Washington, D.C. 20006
<u>Número de teléfono:</u> Kim Osborne: <u>1 (202)-370-4542</u> Oscar Giovanni León Suárez: <u>1 (202)-370-4713</u>
<u>Dirección de correo electrónico:</u> Kim Osborne: <u>kosborne@oas.org</u> Oscar Giovanni León Suárez: <u>OLeon@oas.org</u>

PARTE 2. LEGISLACIÓN ANTICORRUPCIÓN

¿Tiene la SG/OEA una política anticorrupción, código ético, código de conducta o política similar, indicada para asegurar el cumplimiento de todas las leyes anticorrupción aplicables y de todos los estándares anticorrupción internacionales (por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos en Transacciones Internacionales, etc.)?

SÍ X

NO

Si la respuesta es "NO", por favor, explique por qué su entidad no dispone de las medidas indicadas anteriormente para reducir el riesgo de violaciones de la legislación anticorrupción o los estándares internacionales. Fundación Profuturo se reserva el derecho a requerir a la Contraparte información adicional, en caso de que así lo considere necesario.

PARTE 3: DECLARACIÓN

Declaro que, conforme a mi mejor saber y entender, la información facilitada anteriormente, así como las declaraciones efectuadas a continuación, son correctas e íntegras.

Efectúo esta declaración como prueba del compromiso de la SG/OEA a la que represento de cumplir con toda la legislación anticorrupción que resulte de aplicación y que no contravenga a los privilegios e inmunidades que ostenta la SG/OEA. Asimismo, certifico que sus funcionarios son conocedores y aceptan cumplir con todas las leyes, estatutos, regulaciones y códigos aplicables en aquellas jurisdicciones donde la actividad se lleve a cabo, con respecto a la prestación de servicios, derechos y/o bienes a Fundación Profuturo y que no contravengan a los privilegios e inmunidades que ostenta la SG/OEA, a fin de combatir la corrupción, incluido pero no limitado a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (todas aquellas leyes en su caso aplicables referidas conjuntamente de ahora en adelante como la "Normativa Anticorrupción"), tal y como se dispone en la cláusula anticorrupción prevista en los Convenios de Colaboración y en las Condiciones Generales para la Prestación de Servicios y el Suministro de Bienes a Fundación Profuturo (en adelante, la "Cláusula Anticorrupción").

Acepto y me comprometo a que la SG/OEA colaborará de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por Fundación Profuturo y sus auditores, abogados y representantes, en caso de que se produzca alguna presunta violación de la Normativa Anticorrupción y/o de la Cláusula Anticorrupción.

Declaro que ni la Contraparte ni sus responsables, en el ejercicio de su actividad profesional, han sido condenados por la comisión de ningún delito.

Entiendo que, en el caso de que sea probado que la información declarada anteriormente sea materialmente incorrecta, y/o que la SG/OEA haya vulnerado significativamente alguna de las manifestaciones efectuadas en esta declaración, Fundación Profuturo tendrá el derecho de rescindir de forma inmediata alguno(s) o todos los acuerdos suscritos con la SG/OEA.

Acepto que la SG/OEA notificará inmediatamente a Fundación Profuturo en caso de que las declaraciones e información facilitadas en el presente documento varíen o, de algún modo, devengan inválidas.

Declaro y garantizo que tengo el poder de representación y la autoridad suficientes para facilitar la información contenida en este Certificado y para vincular a la SG/OEA en los términos y condiciones expuestos en el presente documento.

Entiendo que Fundación Profuturo puede requerir a la SG/OEA certificar de nuevo las declaraciones expuestas anteriormente en este Certificado (y/o adicionales/distintas declaraciones) en el futuro.

Para el caso de la SG/OEA, este certificado se aplicará sin perjuicio de su naturaleza jurídica y de sus privilegios e inmunidades y de lo dispuesto en sus propias normas y procedimientos.

FIRMADO POR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRAPARTE ARRIBA CITADA

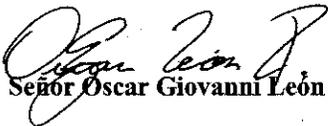


Señora Kim Osborne

Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral

Lugar: Washington DC., USA

Fecha: 12/17/21



Señor Oscar Giovanni León Suárez

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

Lugar: Washington DC., USA

Fecha: Enero 5, 2022

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES

Entrega de Aportaciones a título gratuito a terceros

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de *Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo*, los datos suministrados en el presente formulario tienen como finalidad la identificación y comprobación de la identidad de todas las personas que reciben a título gratuito fondos o recursos por parte de Fundación Profuturo. Con este formulario debidamente cumplimentado, la Entidad receptora de los fondos o recursos certifica que toda la información que suministra en el presente formulario es verídica y ha sido obtenida por mecanismos legalmente establecidos. En los casos que la información presente algún tipo de falsedad u omisión, Fundación Profuturo podría rechazar el inicio de la colaboración.

INFORMACION GENERAL			Fecha del formulario:	17 de diciembre de 2021
Denominación social:	Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos			
Objeto social:	Organización Internacional de Derecho Público			
Fecha de constitución:	30 de abril de 1948	Nº de identificación fiscal	No aplica dada su naturaleza jurídica.	
Domicilio:				
Calle, Plaza,....:	Localidad:	Código Postal:	País:	
17th St. and Constitution Ave., NW	Washington, D.C.	20006	Estados Unidos de América	
Datos de contacto:				
Nombre persona de contacto:	Jesús Schucry Giacomán Zapata	Cargo en la organización:	Director del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo	
Teléfono:	Mail:	Web:		
1(202) 370 9771	JGiacoman@oas.org	www.oas.org		
Naturaleza jurídica:				
<input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Asociación de utilidad pública <input checked="" type="checkbox"/> Otra. Cuál? <u>Organización Internacional de Derecho Público</u>				
Supervisión y registros:				
¿Es obligatoria la inscripción en algún registro oficial o público? Indicar Si/No	En caso afirmativo, indicar:			
No aplica dada su naturaleza jurídica.	Nombre del Registro:			
	Nº de inscripción			
¿Es sujeto obligado de normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales?: Indicar Sí/No	En caso afirmativo, indicar organismo supervisor:			
No aplica dada su naturaleza jurídica.				
REPRESENTACIÓN LEGAL / CONTACTO				

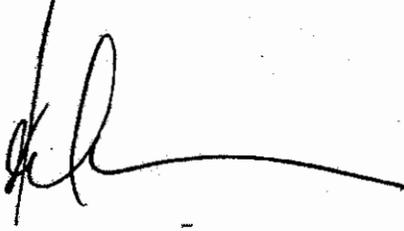
Apellidos y nombre de Representante(s) Legal(es)	Nº Identificación	Teléfono	Dirección de correo electrónico
Kim Osborne	36868	1 (202)-370-4542	KOsborne@oas.org
Oscar Giovanni León Suárez	CC79592347	1 (202)-370-4713	OLeon@oas.org
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES REALES			
<i>A. Relación de personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por 100 del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de su gestión</i>			
Apellidos y nombre del accionista	Nº Identificación	% de participación	
No aplica dada su naturaleza jurídica.			
<i>B. En el caso de que no existan personas físicas que posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por 100 del capital o de los derechos de voto de la entidad, se considera que ejerce el control el/los administrador/es o miembros del Órgano de gobierno de la entidad, cuyo/s dato/s de identificación figuran a continuación (patronato para Fundaciones y Órgano de representación para las asociaciones).</i>			
Apellidos y nombre del Miembro del Órgano de Gobierno	Nº Identificación	Cargo	
Luis Almagro Lemes		Secretario General	
Néstor Méndez		Secretario General Adjunto	
DOCUMENTACIÓN A APORTAR ¹			
<ul style="list-style-type: none"> - Versión actualizada de sus estatutos y acta fundacional. Deberán tener incluido en su objeto social la actividad o actividades precisas para la realización de los fines del objeto de la colaboración. - Certificado de inscripción en el Registro, así como el certificado de utilidad pública, debidamente firmados por la autoridad Competente. - Acreditar los poderes de su representante legal. Copia del documento en que se le faculte y su NIF/pasaporte - Certificado que acredite que la Entidad está al corriente con las obligaciones fiscales y de SS. - Certificado / declaración jurada en el que se manifieste estar en contra del trabajo infantil - Certificado Anticorrupción, versión facilitada por Fundación Profuturo, firmado - Certificado de titularidad de la cuenta bancaria exclusiva para el Proyecto 			
<p>A efectos de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, la privacidad de los usuarios y seguridad de los datos personales, queda informado y acepta el tratamiento de sus datos como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable: Fundación Profuturo - Finalidad y duración del tratamiento: identificación y comprobación de la identidad de todas las personas que reciben a título gratuito fondos o recursos por parte de Fundación Profuturo como estrategia de control para evitar que Fundación Profuturo sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos y/ u organizaciones terroristas. Fundación Profuturo guardará sus datos por un período de 10 años según establece la Ley. - Legitimación: Consentimiento del interesado y obligación legal. - Cesiones: No se realizan cesiones a terceros salvo la obligada remisión a las Autoridades de Control en caso de ser requerido. - Derechos: A retirar su consentimiento en cualquier momento, a oponerse al tratamiento, a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. - Transferencias internacionales: No se realizarán transferencias internacionales de datos. <p>El interesado será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos facilitados a Fundación Profuturo.</p>			
Fecha y firma del formulario:			

¹ Una vez superados los trámites iniciales, Fundación Profuturo solicitará documentación adicional para poder formalizar la relación.

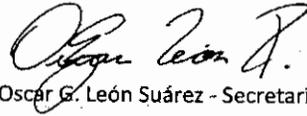
Fecha

Nombre y apellidos de los representantes:

Firmas:



Kim Osborne - Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo.
Integral 2021-12-17



Oscar G. León Suárez - Secretario Ejecutivo de la Comisión
Interamericana de Telecomunicaciones Enero 5, 2022